

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201800147

Atendiendo lo manifestado por los apoderados que aprendieron el trámite del proceso de SUCESIÓN del causante ADALBERTO SEPÚLVEDA MARÍN, en nombre de todos los reconocidos, el Despacho releva del cargo de partidor que le hubiera sido delegado al abogado JORGE ALBERTO PEDRAZA VELASCO, mediante auto calendarado el 8 de agosto de 2019 y, en cambio, autoriza a los abogados EDUAR FABIAN ARIZA BARBOSA y ANGELA MARÍA HERNÁNDEZ HENAO para que realicen la partición y presenten el trabajo correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA